

FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

El Consejo de Unidad, mediante consulta efectuada el día 27 de junio del 2024, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 035

Se pone a conocimiento de Consejo de Unidad, la solicitud presentada por el M.Sc. Billy Gustavo Soto Chávez, docente no titular ocasional de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual; mediante la cual expresa su interés de participar en la convocatoria de ayudas económicas según lo establece el REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL TÍTULO III, AYUDAS ECONÓMICAS PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE PROFESORES NO TITULARES Y PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO QUE SE ENCUENTREN HACIENDO ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL EXTRANJERO, por lo tanto solicita el aval de la unidad académica tal como se indica en el art. 45 literal e) del mencionado reglamento.

Al respecto, el Consejo de Unidad Académica considerando que:

- a) el art. 44 del mencionado reglamento indica ...
"Monto. - El monto de la ayuda que otorga la ESPOL será de hasta USD 10 000 al personal académico no titular y personal de apoyo académico que demuestren estar admitidos o cursando un programa de maestría o doctorado. La asignación máxima por beneficiario, sin superar el monto anteriormente mencionado, podrá ser definida por el Vicerrectorado de I+D+i." ...
- b) Que, el M.Sc. Billy Gustavo Soto Chávez se encuentra cursando el programa de Doctorado en Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, España.
- c) Que, la Universidad Complutense de Madrid, España, se encuentra entre las 200 mejores universidades en el puesto 164 QS del World University Rankings.
- d) Que, el área del conocimiento y línea de investigación son prioritarias y estratégicas para esta unidad académica y ESPOL a través de la generación de conocimiento en El "Análisis y estudio de la herencia visual precolombina en la cultura contemporánea", que se enmarca en la línea de investigación Diseño, Cultura y Sostenibilidad; definida como área prioritaria de investigación en la unidad académica.
- e) Que, durante el tiempo de su vinculación a la ESPOL, ha tenido producción científica realizando las siguientes publicaciones:
 - "Gráfica precolombina. La vigencia del pasado en los procesos de creación visual contemporánea, una visión personal", Revista Ñawi. Vol. 3 Núm. 2 (2019).
- f) De la misma forma, durante sus años como docente, ha realizado las siguientes publicaciones:
 - "Los Sellos tubulares de la cultura Jama-Coaque como herramienta para la creación visual", propuestas de refiguración contemporánea. Revista AUC, Núm. 39 (2018).
 - "Identidad Única", Revista Grafitat, septiembre 2013

- "Identidad Única, del barro al vector. Una aproximación a la gráfica precolombina de los sellos Jama-Coaque", Edición: 1ª, ISBN: 978-9942-904-74-4
- "Geometría Precolombina. Gráfica de sellos tubulares geométricos JAMA-Coaque", Edición: 1ª, ISBN: 978-9942-904-74-4

En consideración de lo expuesto y los justificativos presentados, resuelve:

Avalar las capacidades y aptitudes para la producción científica del docente Billy Gustavo Soto Chávez.

Certificar que la línea de investigación, de la propuesta de investigación, es relevante y prioritaria para la Facultad.

Recomendar a los organismos pertinentes la concesión de ayuda económica por el valor de \$5000 (cinco mil dólares), valor que se encuentra dentro de la partida asignada a la unidad, para fomentar la producción científica en el programa de Doctorado en Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.

Nayeth Solórzano Alcívar, PhD.

Decana

Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, por consulta el 27 de junio del 2024.